CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 09:30:12
Recibo No. AA26318245
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26318245A6FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A
Sigla: INCOPLAN S A
Nit: 800097991 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00413539
Fecha de matrícula:	22 de junio de 1990
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 67 4 A 70
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	licitaciones@incoplansa.com
Teléfono comercial 1:	3215958
Teléfono comercial 2:	3115313050
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 67 4 A 70
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	licitaciones@incoplansa.com
Teléfono para notificación 1:	3215958
Teléfono para notificación 2:	3115313050
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 09:30:12
Recibo No. AA26318245
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26318245A6FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 163, Notaría 45 de Bogotá del 19 de junio de 1.990, inscrita el 22 de junio de 1.990 bajo el número 297.653 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: INGENIERIA COLOMBIANA Y PLANEACION INCOPLAN LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1390 de la Notaría 45 de Santafé de Bogotá D.C. Del 24 de abril de 1998, inscrita el 3 de junio de 1998 bajo el No. 636843 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de INGENIERIA COLOMBIANA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A.

Por Escritura Pública No. 2473 de la Notaría 45 de Santafé de Bogotá, del 22 de julio de 1998, inscrita el 27 de julio de 1998 bajo el No. 643114 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de INGENIERIA COLOMBIANA Y PLANEACION INCOPLAN S.A. Por el de INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN S A para cualquier acto documento y contrato podrá usarse INGENIERIA, CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. O sigla INCO PLAN S.A.

Por E.P. No. 3.255 de la Notaría 45 de Santafé de Bogotá D.C., del 25 de septiembre de 1.998, inscrita el 23 de octubre de 1.998 bajo el No. 654. 254 del libro IX, la sociedad de la referencia corrigió su nombre quedando como a continuación se enuncia: INGENIERIA, CONSULTORIA Y PLANEACION S. A. " INCOPLAN S.A. ".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de agosto de 2050.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 09:30:12
Recibo No. AA26318245
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26318245A6FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto principal de la sociedad será: A).- Desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos, diseños, estudios, interventorías y peritazgos que se relacionen con la rama de la ingeniería en general, con especialidad en el área de vías, ingeniería sanitaria y ambiental y planeación urbanística. B).- Ejecución de diseños y proyecto de arquitectura, el cálculo de diseño de viviendas locales, edificios y construcciones varias. C).- La agencia y representación de fondos o disponibilidad en bienes que produzcan rentas o rendimientos. En desarrollo de su objeto social, podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. D).- Tomar dinero en mutuo. E).- Celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades. F).- Fundar o tomar acciones como socio o accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios. G).- Hacer aporte en dinero, en especie o en servicios a dichas empresas, fusionarse con ellas o absorverlas escindirse y en general, celebrar o ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda favorecerse o desarrollar sus actividades y que de manera directa guarden relación del medio afín con el objeto social expresado. H) Obras y/ o proyectos de ingeniería, puertos, sistemas, catastral e inmobiliaria; suministros, alquiler, o venta de equipos y productos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 09:30:12
Recibo No. AA26318245
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26318245A6FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $40.000.000,00
No. de acciones	: 40.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá tres Gerentes, que serán los representantes legales de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios sociales. Estará directamente subordinado y deberá oír y acatar el concepto de la Asamblea General y la Junta Directiva, cuando de conformidad con los estatutos sea necesario. El Gerente tendrá tres (3) suplentes, quienes reemplazaran al Gerente en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: A).- Representar la sociedad judicial o extrajudicialmente. B).- Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. C).- Presentar a la Asamblea General de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía. D).- Presentar a la Junta Directiva las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la compañía. E).- Mantener a la Junta Directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite. F).- Constituir mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que el mismo goza. G).- Ejecutar los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social. H).- Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad. I).- Enajenar, gravar o arrendar en bloque, la totalidad de los bienes sociales, previa autorización de la Asamblea de Accionistas. J).- Cumplir las decisiones de la Asamblea General de accionistas y de la Junta Directiva. K).- Abrir las diferencias que surjan entre los socios y de la sociedad con terceros, previa autorización de la Junta Directiva y l).- Las demás que le confieren las leyes y estos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 09:30:12
Recibo No. AA26318245
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26318245A6FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos. Los suplentes del Gerente tendrán atribuciones máximo hasta por quinientos millones de pesos moneda corriente ($500.000.000.00). El representante legal o Gerente general no tiene limitación en cuantía para comprometer a la empresa en cualquier clase de contrato, negocio, inversión, donación o gasto

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 136 del 10 de junio de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2016 con el No. 02113971 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Fabio Ernesto Villamil Paez	C.C. No. 19365483
Gerente	Santiago Paez Talero	C.C. No. 79339188
Gerente	Eliana Sofia Martinez Medina	C.C. No. 1057575102
Suplente Del Gerente	Andres Villamil Vallejo	C.C. No. 1018450051
Suplente Del Gerente	Felipe Villamil Vallejo	C.C. No. 80073929
Suplente Del Gerente	Carlos Mauricio Torres Correa	C.C. No. 79042028

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 149 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2022 con el No. 02885344 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 09:30:12
Recibo No. AA26318245
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26318245A6FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fabio Ernesto Villamil Paez	C.C. No. 19365483
Segundo Renglon	Beatriz Helena Vallejo De Villamil	C.C. No. 51639924
Tercer Renglon	Eliana Sofia Martinez Medina	C.C. No. 1057575102

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carolina Villamil Vallejo	C.C. No. 1032363377
Segundo Renglon	Gabriela Paez Talero	C.C. No. 51687421
Tercer Renglon	Luis Alfonso Acosta Martinez	C.C. No. 19454012

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 149 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2022 con el No. 02885342 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Monica Patricia Bulla Mila	C.C. No. 52736283 T.P. No. 122106-T

Por Acta No. 145 del 12 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2021 con el No. 02711479 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 09:30:12
Recibo No. AA26318245
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26318245A6FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente	Yomareli Gallardo	Caballero	C.C. No. 1018416485 T.P. No. 165703-T

Por Acta No. 149 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Octubre de 2022 con el No. 02885343 del Libro IX , se aceptó la renuncia de Yomareli Caballero Gallardo

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.657	9-VIII-1994	45 STAFE BTA	9- IX- 1994 NO.462.169

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002146 del 10 de octubre de 1997 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00606435 del 15 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001390 del 24 de abril de 1998 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00636843 del 3 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002473 del 22 de julio de 1998 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00643114 del 27 de julio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003255 del 25 de septiembre de 1998 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00654254 del 23 de octubre de 1998 del Libro IX
Acta No. 0000106 del 1 de septiembre de 2006 de la Asamblea de Accionistas	01079230 del 18 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0006247 del 11 de julio de 2008 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01231629 del 30 de julio de 2008 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 09:30:12
Recibo No. AA26318245
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26318245A6FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 7210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 24.554.594.862
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 09:30:12
Recibo No. AA26318245
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26318245A6FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

